

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 058

Fecha: 07/04/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003006 2021 00535	Ejecutivo Singular	ARIEL - ZULUAGA JIMENEZ	NATALIA - FLOREZ AGUDELO	Auto agrega y pone en conocimiento oficio oficio, reafirma levantamiento medida por dt	06/04/2022	
170014003006 2021 00640	Ejecutivo Singular	ELIZABETH - ISAZA TABARES	N.N	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	06/04/2022	
170014003006 2021 00645	Ejecutivo Singular	MARIA STELLA - GIRALDO GALLON	N.N	Auto niega medidas cautelares	06/04/2022	
170014003006 2021 00682	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	N.N	Auto decide recurso de reposición no repone y niega apelacion	06/04/2022	
170014003006 2021 00812	Concordato	JUAN MANUEL - VELEZ ARIAS	ACREEDORES VARIOS	Auto agrega memorial sin tramite	06/04/2022	
170014003006 2021 00813	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CAPITAL DE PROGRESO "CAPECOOP"	N.N	Auto decreta levantar medida cautelar por desistimiento tacito y ordena notificar	06/04/2022	
170014003006 2022 00058	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	N.N	Auto requiere parte	06/04/2022	
170014003006 2022 00092	Ejecutivo Singular	JHON FELIPE - VELASQUEZ FRANCO	N.N	Auto requiere parte por desistimiento tacito	06/04/2022	
170014003006 2022 00152	Sucesion	ANSELMO - PACHON MONTES	(CAUSANTE) LAURA ROSA - MONTES DE PACHON	Auto rechaza demanda por no subsanar	06/04/2022	
170014003006 2022 00189	Ejecutivo Singular	LILIAN - VALENCIA CARDONA	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar	06/04/2022	
170014003006 2022 00190	Aprehensión y entrega de bien	FINESA S.A.	N.N	Auto resuelve retiro demanda accede	06/04/2022	
170014003006 2022 00210	JURISDICCION VOLUNTARIA(R)	MARIA MAGDLENA - VILLADA	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda	06/04/2022	
170014003006 2022 00211	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPROHOGAR	N.N	Auto inadmite demanda	06/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07/04/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Juliana Castaño Botero
SECRETARIO